



**Provincia de Tierra del Fuego Antártida
E Islas del Atlántico Sur
MINISTERIO DE SALUD**

**INFORME TÉCNICO – EVALUACIÓN DE OFERTAS:
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE SALUD**

En la ciudad de Ushuaia a los diecinueve (19) días de mes de diciembre de 2025, a fin de analizar las ofertas recibidas en la Compra Directa N° 405/2025-525 tramitada por el Expediente N° 100485/2025, referente a la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACE DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS, ENTRE LOS HOSPITALES REGIONALES, CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y DEMÁS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD”, habiéndose examinado técnicamente lo presentado por el oferente, se procede a avalar la misma, de acuerdo a lo siguiente:

AVALAR TÉCNICAMENTE

Proveedor USHUAIA VISIÓN S.A., C.U.I.T. N° 33-70902046-9

Renglón N° 1, por cumplir técnicamente con lo solicitado.
Renglón N° 2, por cumplir técnicamente con lo solicitado.
Renglón N° 3, por cumplir técnicamente con lo solicitado.

Proveedor TV FUEGO S.A., C.U.I.T. N° 30-61000410-1

Renglón N° 4, por cumplir técnicamente con lo solicitado.
Renglón N° 5, por cumplir técnicamente con lo solicitado.
Renglón N° 6, por cumplir técnicamente con lo solicitado.

De igual modo, se aconseja pre adjudicar a la firma consignada respetando el siguiente Orden de Mérito.

NUMERO DE ORDEN	ORDEN DE MERITO	ALT .	PROVEEDORUSHUAIA VISION S.A.
ITEM 1	OFERTA ÚNICA	0	USHUAIA VISION S.A.
ITEM 2	OFERTA ÚNICA	0	USHUAIA VISION S.A.
ITEM 3	OFERTA ÚNICA	0	USHUAIA VISION S.A.
ITEM 4	OFERTA ÚNICA	0	TV FUEGO S.A.
ITEM 5	OFERTA ÚNICA	0	TV FUEGO S.A.
ITEM 6	OFERTA ÚNICA	0	TV FUEGO S.A.

Aclaratoria:

Se deja constancia que la “Oferta única”, su precio no resulta inconveniente para el Estado (Dto. Pcial. N°674/11, Art. 34, Punto 58).

Lic. Fabiola L. HORAS STEVENSON
Directora General de Salud Digital
Ministerio de Salud

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO/A HORAS STEVENSON FABIOLA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL Dir. Gral. Salud Digital
19/12/2025 14:26